



No. Certificación: 0519
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE DICIEMBRE DEL 2010.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, **YO**, Sergio Arturo Aguiñaga Ramírez, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a ustedes:

C. LIC. JULIO CESAR LÓPEZ MÁRQUEZ, AUDITOR SUPERIOR DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE B. C. S.

C. C.P. RICARDO VERDUGO LLANAS, TESORERO GENERAL MUNICIPAL

C. PROFRA. MARTHA MARGARITA DÍAZ JIMENEZ, CONTRALORA GENERAL MUNICIPAL

C. LIC. JOSÉ FELIPE CESEÑA CESEÑA, DIR. MPAL, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS.

DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

PRESENTES:

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **56**, celebrada el día **12 de Marzo de 2011**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2010**; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El día 23 de Febrero del 2011, se recibió oficio **TGM/139/2011** con el cual se hizo entrega del estado financiero correspondiente a la cuenta pública del mes de Diciembre del 2010, acompañado de los comentarios del comportamiento del ingreso y el egreso.

SEGUNDO: El día 03 de Marzo del 2011, se recibió copia del oficio **CM/283/2011** enviado por el Contralor Municipal al Tesorero General Municipal, remitiendo las observaciones a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2010, señalando los siguientes comentarios:

1. **FONDO FIJO DE CAJA:** *... "Este mes se observa que se liquidaron quince registros disminuyendo el saldo en un 46.73% en comparación al saldo inicial..."*
2. **BANCOS:** *... "Este mes se refleja un saldo contable negativo por la cantidad de **\$-13'146,390.74** pesos, se reitera la observación de cheques extemporáneos, en las conciliaciones de Santander Serfín cuentas 16-00000093-5, cuenta, y 18000005612 Hábitat-2009, Banamex S.A. cuentas números 4354-00109-0 y 2962-9, de Banorte cuenta número 00170097523, reincidiendo en el incumplimiento con la Normatividad sobre el*



No. Certificación: 0519
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE DICIEMBRE DEL 2010.**

Contenido de la Cuenta Pública, artículo 49, fracción II, inciso d, y del artículo 181 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito)..."

*Con respecto a este punto la Contraloría Municipal giró oficio **CM/103/2011** dirigido a la Dirección de Contabilidad y a la Dirección de Recursos Financieros, con fecha 1º de febrero del 2011, solicitando que en lo sucesivo se dé correcto cumplimiento a la Normatividad aplicable.*

3. **FONDOS EN PODER DE RECAUDADORES:...***"En este mes se presenta un incremento del 3.63%, continúa sin comprobar la Delegación de La Ribera, quedando con un saldo superior en comparación con las otras Delegaciones en un 69.54%, informando que la Contraloría Municipal tiene el caso según expediente número 010/PDR/2010..."*
4. **ANTICIPO A CUENTA DE SUELDOS: ...***"Durante el mes de diciembre se otorgaron 16 préstamos a Funcionarios, se observan 63 saldos a Funcionarios y Empleados que no se les realizó descuento en este mes en revisión y tres que teniendo saldo pendiente de pagar, se les otorga otro adicional sin efectuarse el descuento debido, así mismo, se registra personal que tiene un saldo considerablemente alto, con descuentos mensuales inferiores a los que se realizan cotidianamente, la Contraloría Municipal recomienda, en casos muy especiales (de enfermedad o problemas graves familiares) establecer descuentos mensuales como mínimo del 5% del monto autorizado como préstamo y en los casos de los Funcionarios que ya no laboran en este Ayuntamiento de Los Cabos, cambiar los saldos pendientes de liquidar a la cuenta de Otras Cuentas por Cobrar ..."*
5. **PRESTAMOS A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES:...***"En el mes de diciembre, esta cuenta continúa sin movimiento, el saldo es de \$1'215,721.75 pesos, integrado por la Asociación Ganadera Local de San José del Cabo por \$50,000.00 pesos del 24 de enero del 2006, la Asociación Ganadera Local de Santiago por \$50,000.00 pesos del 24 de enero del 2006, la Asociación Ganadera de Miraflores por \$50,000.00 pesos del 02 de febrero del 2006, el Municipio de Mulege por \$1'000,000.00 pesos del 31 de enero del 2007, del Patronato de Bomberos por \$17,704.00 pesos del 13 de julio del 2004, de Seguros América por \$44,917.75 pesos del 17 de noviembre del 2006 y la Unión Ganadera Regional por \$3,100.00 pesos del 04 de marzo del 2003, por los antecedentes descritos la Contraloría Municipal le solicita de nueva cuenta que se realicen los cobros a las asociaciones enlistadas y se recuperen los préstamos otorgados..."*
6. **ANTICIPO PARA OBRAS CON CARGO AL PRESUPUESTO: ...***"El mes de diciembre presenta una disminución del 8.28%, no obstante, continúan reflejándose los mismos saldos con fecha del 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, incidiendo en transgresión del*



No. Certificación: 0519
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE DICIEMBRE DEL 2010.**

artículo 49, fracción VI, de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública, el cual establece: Es necesario la formulación y aplicación de normas que regulen y agilicen la comprobación y registro de una erogación realizada a través de Entregas o Anticipos con Cargo al Presupuesto; por lo anteriormente observado, la Contraloría Municipal, recomienda realizar un análisis de cada una de las subcuentas que no tienen movimiento desde las fechas antes mencionadas, para dilucidar si es correcto que se sigan presentando los Estados Financieros de esta manera o en consecuencia realizar las reclasificaciones pertinentes...”

7. **FONDOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO:** ...”*En este mes se refleja una disminución del 56.65% con respecto al saldo inicial, se observan 16 fondos otorgados a Funcionarios y Empleados que no presentaron documentación comprobatoria para la disminución del saldo y 1 Funcionario que teniendo saldos pendientes de comprobar se les proporciona un importe adicional incrementando de esa manera su saldo, infringiendo la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública, artículo 49, fracción VI, incisos c) y d) ...”*
8. **RETENCIÓN A FAVOR DE TERCEROS:** ...”*Esta cuenta está integrada por descuentos a las remuneraciones de los empleados del municipio por concepto de impuestos sobre productos del trabajo, pensiones y servicios asistenciales, seguro del empleado, fondo de ahorro, cuotas sindicales a contratistas por concepto de Impuesto sobre la Renta, este mes presenta un saldo final por la cantidad de \$126’296,348.58 pesos, derivado de lo anterior el día 8 de febrero del 2011, la Contraloría Municipal giró oficio **CM/149/2011**, solicitando información sobre la subcuenta Aportaciones al F.O.V.I.S.S.S.T.E. recomendando efectuar los pagos correspondientes por estos conceptos, así como también las retenciones que se realizan a los trabajadores ...”*
9. **PATRIMONIO:**...”*Se observa un aumento del 1.0576% finalizando con un saldo de \$913’684,833.00 pesos, sin presentar este mes bajas del inventario municipal...”*

TERCERO: Se recibió copia del oficio **TGM/DMC/012/2011**, enviado de la Dirección de Contabilidad a la Oficialía Mayor, mediante el cual le solicita información de los inventarios de almacenes generales, del patrimonio, de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, y de las licitaciones realizadas durante el ejercicio 2010 así como de los controles para racionalizar el gasto en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias de bienes muebles e inmuebles, con la finalidad de dar cumplimiento con las actividades de revisión y fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010.



No. Certificación: 0519
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE DICIEMBRE DEL 2010.**

CUARTO: Se recibió copia del oficio **TGM/DMC/013/2011**, enviado de la Dirección de Contabilidad a la Dirección de Recursos Humanos, en el que le solicita los convenios con sindicatos, autorizaciones de los estímulos entregados al personal durante el ejercicio 2010 y la plantilla desglosada del personal durante el ejercicio 2010, para documentar los trabajos de revisión y fiscalización procedentes a la Cuenta Pública al cierre del ejercicio fiscal 2010.

QUINTO: Se recibió copia del oficio **TGM/DMC/014/2011**, enviado de la Dirección de Contabilidad al Director Municipal de Ingresos, solicitándole las políticas o medidas para reducir los rezagos del impuesto predial, el soporte autorizado de los recargos y actualizaciones de impuestos y el análisis de los rezagos desglosados por este concepto correspondiente al ejercicio 2010, para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010.

SEXTO: Se recibió copia del oficio **DMI/040/2011**, enviado de la Dirección Municipal de Ingresos a la Dirección de Contabilidad en respuesta al requerimiento de información del párrafo anterior, notificándole que durante el ejercicio 2010 se evaluaron los procedimientos administrativos, se implementaron programas de regularización en el pago de impuestos, se capacitó al personal que ejerce las labores de ejecución a los contribuyentes en el marco jurídico y tecnológico, se ofrecieron estímulos fiscales para incentivar a los ciudadanos, se brindaron descuentos entre el 30% y el 100% en su adeudo por concepto de recargos como parte del programa de regularización de rezagos a la población y se ofrecieron promociones de pago a los tarjetahabientes de 3 y 6 meses sin intereses para brindar flexibilidad financiera.

SEPTIMO: Se recibió copia del oficio **TGM/DMC/015/2011**, enviado de la Dirección de Contabilidad al Director Municipal de Egresos y Recursos Financieros, solicitándole copia de los contratos con las Instituciones Bancarias por la apertura de cuentas por las aportaciones federales y de convenios de colaboración con el Gobierno del Estado de Baja California Sur, para realizar la fiscalización de los registros contables por estos conceptos.

OCTAVO: Se recibió copia de oficio **TGM/DMC/016/2011**, enviado de la Dirección de Contabilidad a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios, solicitándole las resoluciones expedidas por la junta de Conciliación y Arbitraje durante el ejercicio 2010, para integrar la revisión y seguimiento de los saldos contables en litigio al cierre del ejercicio 2010.

NOVENO: Se recibió copia oficio **DMAJ/016/2011**, mediante el cual presenta un informe de labores de la Dirección de Asuntos Jurídicos Legislativos y Reglamentarios en respuesta al párrafo anterior, comunicando que se entre otros trabajos se presentaron 85 denuncias penales y visitas al Ministerio Público y Juzgados Civiles, 87 Juicios de amparo, juicios civiles y recursos administrativos, 30 amparos sobreseídos, 18 sentencias protectoras, 39 juicios en trámite, 7 promovido por particulares, 6 concluidos de PROFEPA y uno en trámite.



No. Certificación: 0519
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE DICIEMBRE DEL 2010.**

DECIMO: Se recibió copia del oficio **TGM/DMC/017/2011**, enviado al Director General Municipal de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, solicitándole el status desglosado de la obra pública durante el ejercicio 2010, desde la autorización, realización y finiquito, para efectuar las actividades de revisión y fiscalización en estos rubros de la cuenta pública correspondiente al año 2010.

DECIMO PRIMERO: Se recibió copia del oficio **CM/145/2011**, enviado de la Contraloría Municipal a la Dirección de Recursos Humanos, remitiéndole la integración de los saldos de la cuenta Anticipo a Cuenta de Sueldos, por la cantidad de \$2'525,914.00 pesos, solicitándole realice la investigación y gestiones necesarias a fin de que se efectúen los descuentos acordados o se informe la razón de no haberse cumplido con esta responsabilidad; que los adeudos del personal que ya no labore en el Municipio sean turnados a las dependencias apropiadas para que realicen primero la reclasificación de cuentas y posteriormente las diligencias correctas para el cobro inmediato y eficaz.

DECIMO SEGUNDO: Se recibió copia del oficio **CM/103/2011**, enviado de la Contraloría Municipal a la Dirección Municipal de Contabilidad, como resultado de las observaciones en el manejo de la cuenta de Bancos y al incumplimiento a lo dispuesto al artículo 49, fracción II, inciso d), de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública, exhortándolos a que en lo sucesivo tomen en consideración las recomendaciones expuestas, para mayor transparencia en todas las acciones que realiza este Ayuntamiento de Los Cabos.

DECIMO TERCERO: Se recibió copia del oficio **CM/149/2011**, enviado de la Contraloría Municipal al Tesorero General Municipal, informándole que con base a los auxiliares contables del sistema contable CONTPAQ, se observa un saldo pendiente de pago en la cuenta de Aportaciones al F.O.V.I.S.S.S.T.E. por la cantidad de \$15'559,328.00 pesos al 31 de Diciembre del 2010, sin que se registren pagos desde el mes de marzo del 2010 a la fecha, solicitándole la explicación del retraso en dichos registros.

DECIMO CUARTO: El día 25 de febrero se envió oficio **SM/081/2011**, al Tesorero General Municipal con las observaciones realizadas como resultado del análisis preliminar al Estado Financiero del mes en comento.

DECIMO QUINTO: El día 02 de marzo se recibieron oficios **TGM/DMC/105/2011**, **TGM/181/2011** y **TGM/183/2011**, en respuesta a las observaciones que se refiere el párrafo anterior, informando que la mayoría de las observaciones se han canalizado a diversas dependencias para su seguimiento, realizando algunas reclasificaciones de cuentas.



No. Certificación: 0519
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE DICIEMBRE DEL 2010.**

Una vez examinada la información proporcionada por la Tesorería General y demás Dependencias involucradas, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública expone las siguientes:

OBSERVACIONES

PRIMERO: Con base al Artículo 8 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se reitera la solicitud a la Tesorería Municipal para que entregue el Estado Financiero mensual acompañado con el análisis correspondiente, en un lapso de 15 días calendario siguientes a la fecha en que concluya el período en referencia, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, sesione y dictamine en tiempo y forma.

Se informa que el Estado Financiero correspondiente al **mes de Diciembre del 2010 venció la entrega** al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, el **miércoles 01 de febrero del 2011** y fue entregado a revisión a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, **el día 23 de febrero de 2011.**

Esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública giró oficio **SM/038/2011** al Tesorero General Municipal, el pasado 1º de febrero del 2011, solicitando la cuenta mensual de diciembre 2010, la cuenta complementaria del cierre del ejercicio así como las ampliaciones y transferencias del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2010; posteriormente al no recibir respuesta se envió oficio **SM/048/2011** como segundo recordatorio.

El día 15 de febrero del 2011, se recibió copia del oficio **OFSBCS/232/2011**, enviado del Órgano de Fiscalización Superior a la C. Mirna Araceli Xibille de la Puente, requiriéndole la presentación inmediata de la cuenta pública de Diciembre del 2010.

SEGUNDO: Mes a mes se ha solicitado el cumplimiento de los señalamientos del informe presentado como resultado de la auditoria externa practicada a los Estados Financieros del 01 de mayo del 2008 al 30 de abril del 2009, es preciso que las Dependencias involucradas tomen las medidas necesarias para en el menor tiempo posible se lleve a cabo la solventación de las observaciones formuladas y presenten un informe a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, a la fecha nadie ha dado seguimiento a este tema.

TERCERO: Derivado del análisis del informe presentado por la Tesorería Municipal, referente al comportamiento del ingreso y el egreso, se reitera el requerimiento a la Dirección de Contabilidad, de la creación de pasivos, a fin de hacer cumplir lo estipulado en la Sección IV, Soporte Documental del Gasto no Liquidado (Creación de Pasivos) artículos 25 y 26 de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública.



No. Certificación: 0519
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE DICIEMBRE DEL 2010.**

CUARTO: PUNTOS DE ACUERDO PENDIENTES DE DARSE CUMPLIMIENTO DE LOS MESES DE ABRIL DEL 2008 AL MES DE OCTUBRE DEL 2010.

Certificación No. 031/X/2008 Del mes de Mayo del 2008	Requerimiento: Sexto Punto de Acuerdo, (Depuración del Inventario del parque vehicular, Físico contra Contable.)
Status Este mes no hubo ninguna información referente a este tema.	

Certificación No. 031/X/2008 Del Mes de Mayo del 2008.	Requerimiento: Quinto Punto de Acuerdo, (Integración de la Cuenta Otras Cuentas por Cobrar)
Status Este mes no se recibió ninguna información referente a este tema.	

Certificación No. 057/X/2008 Del mes de Julio del 2008	PRIMERO: Se requiere la intervención de la Contraloría para que en Coordinación con la Tesorería Municipal y la Dirección de Contabilidad se investigue la situación y antigüedad de saldos que guardan las siguientes cuentas: 1.- Prestamos a diversos Organismos e Instituciones. 2.- Convenios Celebrados con Terceras Personas. 3.- Otras Cuentas por Cobrar. 4.- Anticipo para Obras con cargo al Presupuesto. 5.- Fondos a Funcionarios y Empleados Pendientes de Aplicar al Presupuesto. 6.- Anticipos a Cuenta de Sueldos. 7.- Anticipos para Gastos Diversos Pendiente de Aplicar al Presupuesto. 8.- Fondos Estatales Pendientes de Aplicación y 9.- Deuda Pública a Corto Plazo.
Status La Contraloría Municipal envió a la Dirección de Recursos Humanos, la integración de los saldos de la cuenta Anticipo a Cuenta de Sueldos, solicitándole realice las investigaciones necesarias a fin de que se efectúen los descuentos acordados o se informe la razón de no haberse cumplido con esta responsabilidad; que los adeudos del personal que ya no labore en el Municipio sean turnados a las dependencias	



No. Certificación: 0519
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2010.

apropiadas para que realicen primero la reclasificación de cuentas y posteriormente las diligencias correctas para el cobro inmediato.

Certificación No. 231/X/2009 Del mes de Julio del 2009	Bancos. (Se requiere la cancelación de cheques extemporáneos con base en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública).
Status	
La Contraloría Municipal giró oficio CM/103/2011 , dirigido a la Dirección de Contabilidad y a la Dirección de Recursos Financieros, con fecha primero de febrero del 2011, solicitando que en lo sucesivo se dé correcto cumplimiento a la Normatividad aplicable.	

Certificación No. 0421/X/2010 Del mes de Junio del 2010	Requerimiento: Quinto punto de acuerdo: Se requiere a la Contraloría General Municipal, como órgano de fiscalización interno, para que realice una auditoria enfocada al manejo del gasto real contra lo presupuestado en las cuentas de pasivo, vinculando, los almacenes generales de las diversas dependencias, con la finalidad de implementar medidas de control y así prevenir ajustes y reclasificaciones al finalizar el ejercicio manteniendo el equilibrio del gasto contra el presupuesto y los stocks requeridos para la operación de esta administración.
Status	
Este mes no se recibió ninguna información referente a estos temas.	

Certificación No. 423/X/2010 Del mes de agosto del 2010	Tercer punto de acuerdo: Se requiere a la Tesorería General Municipal para que remita a esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, la información requerida mediante diversos oficios, consistentes en, la integración de los pasivos, el status actual y la calendarización de pagos del I.S.S.S.T.E., F.O.V.I.S.S.S.T.E y FONACOT, considerando los saldos al 30 de agosto del año en curso, así como
---	---



No. Certificación: 0519
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE DICIEMBRE DEL 2010.**

	de los impuestos por remuneraciones de los empleados y de las obligaciones fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otros.
Status	
Este mes no se recibió ninguna información referente a este tema.	

QUINTO: FONDO FIJO DE CAJA

Al 30 de noviembre el saldo fue de \$318,719.00 pesos, durante el mes de diciembre se refleja una disminución de \$148,933.00 pesos, quedando al final un saldo de \$169,786.00 pesos.

SEXTO: BANCOS

Al 30 de noviembre el saldo final global fue de \$29'715,242.00 pesos, durante el mes de diciembre se generaron cargos por \$211'239,438.00 pesos y abonos por \$254'101,070.00 pesos, observándose una disminución de \$42'861,633.00 pesos, quedando un saldo final global negativo de **\$-13'146,391.00** pesos.

- Las cuentas que a continuación se detallan quedaron con saldo contable negativo al final del mes en revisión.

BANCO	NUM. DE CUENTA	SALDO NEGATIVO
Santander Serfín	16-00000093-5	\$1'995,447.07 pesos
Santander Serfín FAIS 2007	65-50200377-2	\$1'582,324.13 pesos
Santander Serfín FAIS 2009	1800005336	\$1'544,676.44 pesos
Santander Serfín HABITAT 2009	18000005612	\$9,123.09 pesos
BBVA Bancomer	0155895499	\$97,565.96 pesos
SCOTIABANK	23800005924-2	\$157,933.19 pesos
SCOTIABANK	2380007265-6	\$87,701.01 pesos
SCOTIABANK	23800080071	\$157,248.20 pesos
SCOTIABANK	23800085294	\$14'006,031.48 pesos
Banorte	00170097523	\$416,958.25 pesos

Esta comisión recomienda tener especial cuidado en esta situación, ya que el auxiliar contable es el verificador que indica el saldo bancario, ésta observación es con la finalidad de prevenir devoluciones de cheques así como pago de comisiones innecesarias.

- Continúan 52 cheques extemporáneos pendientes de cancelación.

Banco	Cuenta	Periodo	Cheques	Importe
-------	--------	---------	---------	---------



No. Certificación: 0519
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE DICIEMBRE DEL 2010.**

Santander	16-00000093-5	Meses de abril, junio, julio, agosto, septiembre y octubre 2010.	32	\$129,416.00
Santander	1800005336	Mes de octubre 2010.	02	\$1'118,799.00
Santander	18000005612 HABITAT 2009	abril y junio 2010	02	\$9,124.00
Bancomer	0155895499	Mes de Octubre 2010	02	\$100,000.00
Banamex	4354-00109-0	Meses de Junio, julio y agosto 2010	10	\$254,148.00
Banamex	2962-9	Mes de febrero 2010	01	\$48,175.00
SCOTIABANK	2380007265-6	Mes de septiembre 2010	02	\$102,833.00
Banorte	00170097523	Mes de septiembre 2010	01	\$12,770.00

SEPTIMO: FONDOS EN PODER DE RECAUDADORES

El saldo al 30 de noviembre fue de \$705,126.00 pesos, durante el mes de diciembre se observa un incremento de \$25,607.00 pesos, finalizando con un saldo de \$730,734.00 pesos.

OCTAVO: ANTICIPOS A CUENTA DE SUELDOS

El saldo al 30 de noviembre fue de \$3'411,713.00 pesos, durante el mes de diciembre se registró una disminución de \$834,839.00 pesos, finalizando con un saldo de \$2'576,975.00 pesos, reincidiendo 63 funcionarios y empleados sin movimiento durante este mes.

NOVENO: PRESTAMOS A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES

Esta cuenta presenta al 30 de noviembre un saldo de \$1'215,722.00 pesos, durante el mes de diciembre el auxiliar no presenta ningún movimiento, conservando el mismo saldo.

DECIMO: CONVENIOS CELEBRADOS CON TERCERAS PERSONAS

El saldo al 30 de noviembre fue de \$19'824,373.00 pesos, durante el mes de diciembre se observa un incremento de \$29,500.00 pesos, finalizando con un saldo de \$19'853,873.00 pesos.

DECIMO PRIMERO: OTRAS CUENTAS POR COBRAR



No. Certificación: 0519
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE DICIEMBRE DEL 2010.**

El saldo al 30 de noviembre fue de \$85'774,743.00 pesos, durante el mes de diciembre se observa un incremento de \$8'201,146.00 pesos, quedando al final con un saldo de \$93'975,889.00 pesos.

DECIMO SEGUNDO: CREDITOS AL SALARIO

El saldo al 30 de noviembre fue de \$9'159,435.00 pesos, durante el mes de diciembre se registró un incremento de \$14,270.00 pesos, finalizando con un saldo de \$9'173,705.00 pesos.

DECIMO TERCERO: INVERSIONES EN ACCIONES

El saldo al 30 de noviembre fue de \$6'203,714.00 pesos, durante el mes de diciembre no se observó ningún movimiento conservando el mismo saldo.

DECIMO CUARTO: ANTICIPOS POR OBRAS CON CARGO AL PRESUPUESTO

El saldo al 30 de noviembre fue de \$54'679,384.00 pesos, durante el mes de diciembre se observó una disminución de \$4'149,130.00 pesos, resultando un saldo final de \$50'530,254.00 pesos.

DECIMO QUINTO: FONDOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO

Al 30 de noviembre el saldo fue de \$14'245,811.00 pesos, durante el mes de diciembre se observó una disminución de \$8'069,742.00 pesos, quedando un saldo final de \$6'176,069.00 pesos.

DECIMO SEXTO: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON CARGO AL PRESUPUESTO

El saldo al 30 de noviembre fue de \$4'799,120.00 pesos, durante el mes de diciembre no se registró ningún movimiento conservando al final el mismo saldo.

DECIMO SEPTIMO: ANTICIPOS PARA GASTOS DIVERSOS PENDIENTE DE APLICAR AL PRESUPUESTO

El saldo al 30 de noviembre fue de \$8'387,148.00 pesos, durante el mes de diciembre se observa un incremento de \$990,692.00 pesos, finalizando con un saldo de \$9'377,840.00 pesos.

DECIMO OCTAVO: ACTIVO FIJO

El saldo al 30 de noviembre fue de \$904'032,877.00.00 pesos, durante el mes de diciembre se observó un incremento de \$9'561,866.00 finalizando con un saldo de \$913'594,743.00 pesos.

DECIMO NOVENO: RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS



No. Certificación: 0519
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE DICIEMBRE DEL 2010.**

El saldo al 30 de noviembre fue de \$127'198,336.00 pesos, durante el mes de diciembre se observó una disminución de \$901,897.00, quedando un saldo final de \$126'296,349.00 pesos.

VIGESIMO: DEPÓSITOS EN GARANTÍA

El saldo al 30 de noviembre fue de \$99'120,211.00 pesos, durante el mes de diciembre se observó una disminución de \$85'812,549.00 pesos, finalizando con un saldo de \$13'307,662.00 pesos.

VIGESIMO PRIMERO: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

El saldo al 30 de noviembre fue de \$183'344,777.00 pesos, durante el mes de diciembre se observó un incremento de \$22'233,397.00 pesos, finalizando con un saldo de \$205'578,174.00 pesos.

VIGESIMO SEGUNDO: HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN POR PAGAR

El saldo al 30 de noviembre fue de \$1'804,769.00 pesos, durante el mes de diciembre se observó una disminución de \$382,260.00 pesos, resultando un saldo final de \$1'422,509.00 pesos.

VIGESIMO TERCERO: FONDOS ESTATALES PENDIENTES DE APLICACIÓN

El saldo al 30 de noviembre fue de \$394,967.00 pesos, durante en mes de diciembre se observaron cargos por \$4'817,202.00 y abonos por \$4'934,434.00 pesos, finalizando con el saldo de \$512,199.00 pesos.

VIGESIMO CUARTO: ACREEDORES DIVERSOS

El saldo al 30 de noviembre fue de \$46'044,839.00 pesos, durante el mes de diciembre se detectó un incremento de \$27'858,159.00 pesos, finalizando con un saldo de \$73'902,998.00 pesos.

VIGESIMO QUINTO: DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo al 30 de noviembre fue de \$55'702,587.00 pesos, durante el mes de diciembre se observó incremento de \$2'000,290.00 pesos, finalizando con un saldo de \$57'702,877.00 pesos.

VIGESIMO SEXTO: DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 30 de noviembre el saldo fue de \$202'252,431.00 pesos, durante el mes de diciembre se registró una disminución de \$1'798,246.00 pesos, finalizando con un saldo de \$200'454,185.00 pesos.

VIGESIMO SEPTIMO: SUELDOS POR PAGAR



No. Certificación: 0519
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE DICIEMBRE DEL 2010.**

Al 30 de noviembre el saldo final quedo en cero, durante el mes de diciembre se registró cargos por \$67'987,581.03 pesos y abonos por \$68'033,154.35 pesos, finalizando con un saldo de \$45,573.32 pesos.

VIGESIMO OCTAVO: DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO

El saldo al 30 de noviembre fue de \$23'506,284.00 pesos, durante el mes de diciembre no se registró ningún movimiento conservando al final el mismo saldo.

VIGESIMO NOVENO: PASIVO

La suma total del Pasivo al 30 de noviembre fue de \$739'360,322.00 pesos, durante el mes de diciembre se observó una disminución por la cantidad de **\$36'631,512.00** pesos, quedando un saldo final de \$702'728,810.00 pesos.

TRIGESIMO: INGRESOS Y EGRESOS

El total de **INGRESOS REALES DEL MES DE DICIEMBRE** fue de **\$87'739,960.00** pesos, con presupuesto de **\$61'607,719.00** pesos, existiendo una diferencia de más de **\$26'132,241.00 pesos**, que representa el **42%** por arriba de lo presupuestado.

Los **EGRESOS REALES DEL MES DE DICIEMBRE** fueron **\$181'410,021.00** pesos, con un presupuesto de **\$147'268,874.00** pesos, existiendo una diferencia de más **\$34,141,146.00 pesos**, representando un **23%** por arriba de lo presupuestado.

EL RESULTADO DEL MES DE DICIEMBRE ES

UN DEFICIT DE \$93'670,061.00 PESOS.

TRIGÉSIMO PRIMERO: ACUMULADOS EJERCICIO 2010

Del mes de Enero al mes de Diciembre del 2010, se refleja un acumulado de ingresos de **\$940'035,458.00** pesos y un acumulado de egresos de **\$1,210'721,544.00** pesos, alcanzando un **déficit** acumulado de **\$270'686,086.00** pesos.

CONCLUSIONES

Como conclusión de las cuentas, informes contables y financieros correspondientes al mes Diciembre del 2010, conforme a la Legislación y Normatividad aplicable al presupuesto autorizado, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública expone al pleno lo siguiente:



No. Certificación: 0519
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE DICIEMBRE DEL 2010.**

En general, la contabilidad se lleva de forma legal cumpliendo con algunos de los principios de contabilidad gubernamental, siendo importante se vigile y cumpla con la aplicación estricta de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur vigente, la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública y la actualización del catalogo de cuentas con los principios de contabilidad (Normas de Información Financiera).

Se afirma el cumplimiento de la obligación que tiene el Ayuntamiento de administrar libremente su hacienda, aprobando y adecuando su presupuesto de egresos con base a sus ingresos disponibles y utilizando sus bienes y derechos de la mejor forma para incrementar tanto su hacienda como su patrimonio.

POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN EDILICIA RINDE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL INFORME RESPECTIVO, SATISFACIENDO LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISTINTAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, PARA REVISAR EL APEGO DEL MUNICIPIO A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DETERMINADO EN SU MARCO LEGAL, LO QUE SE INFORMA EN ESTE ACTO ANTE EL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2010:

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio tuvo a bien proponer los siguientes Puntos de Acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados **POR UNANIMIDAD**, quedando de la siguiente manera:

PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al mes de Diciembre del 2010, con base a los antecedentes y observaciones contenidas en el proemio del presente, exhortando a todas las dependencias involucradas para que en coordinación con la Tesorería General Municipal a través de la Dirección de Contabilidad y la Contraloría municipal, solventen los puntos de acuerdo pendientes de darse cumplimiento del mes de abril del 2008 al mes de Octubre del 2010, considerando la proximidad del fin del ejercicio y la entrega recepción.

SEGUNDO: La Tesorería Municipal debe entregar a más tardar el día 15 de cada mes siguiente el Estado Financiero acompañado con el análisis del Comportamiento del Ingreso y Egreso correspondiente, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio dictamine en tiempo y forma.



No. Certificación: 0519
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
**Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA
PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL
MES DE DICIEMBRE DEL 2010.**

TERCERO: Con relación a las Cuentas de Bancos, se requiere a la Tesorería General con base en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública, para que cancele los cheques en tránsito correspondientes, dejando contabilizado el pasivo para restituirlos en caso de que el beneficiario los reclame.

CUARTO: Se requiere a la Tesorería General Municipal, para que por conducto de la Dirección de Ingresos entregue semanalmente resumen general de ingresos y copia fotostáticos de los cortes de cajas del municipio.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Catorce días del Mes de Marzo del Dos Mil Once.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

ING. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA RAMIREZ.

C.C.P. C. MIRNA ARACELI XIBILLÉ DE LA PUENTE.- Presidente Municipal del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
CC. REGIDORES, del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
C. ING. JOSÉ MANUEL CURIEL CASTRO, Síndico Municipal, del H. X. Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
Archivo.-